



# TRABAJADORES UNIDOS

SINDICALMENTE INDEPENDIENTES

*Abril 2016*



*Aniversario*

## Y ya van tres...

¡Este mes en **TU-SI** cumplimos 3 años de feliz y duro trabajo! Desde nuestra presentación en abril de 2013 hasta hoy, hemos crecido día a día dando cobertura jurídica laboral y defendiendo los derechos de muchos trabajadores, hasta hacer realidad lo que hoy somos: **Tú Alternativa Sindical**, presente en varias empresas y sectores.

Estamos orgullosos y contentos del camino recorrido en Unísono, ya que siempre hemos pasado a la acción, luchando por defender los derechos de todos los trabajadores.

En tan solo 3 años, os ponemos algunos ejemplos de las denuncias presentadas ante Inspección de Trabajo, por diferentes vulneraciones laborales:

### 2013

- Gestión de Vacantes (aumentos de jornada).
- Compensación de festivo, coincidente en sábado.
- Días proporcionales de vacaciones, para el trabajador con antigüedad menor a 1 año.
- Contratación eventual en Fraude de Ley, en VDF Mkt Particulares.

### 2014

- Poder Solicitar Vacaciones en papel y recibir las nóminas también en papel.
- Obligar a utilizar las pausas PVD, para asuntos distintos que indica la Ley.
- Según indica el Convenio; las vacaciones no pueden comenzar en festivo.
- Preferencia horaria para cambiar de banda horaria.

### 2015

- Derecho a pausas PVD en Unisono BPO (Convenio oficinas y despachos).
- Errores en nuestras nóminas.
- Permiso por matrimonio; 15 días comenzando en día laborable.

### 2016

- Compensación del festivo trabajado, el primero lo elige el trabajador.
- Otra denuncia por errores en nuestras nóminas.

Además, hemos presentado más de 200 demandas individuales, en los Juzgados de lo Social. Cada vez que Unísono ha vulnerado los derechos de sus trabajadores que han sido muchas y constantes veces, **TU-SI** lo ha denunciado, consiguiendo en los Juzgados:

- Quitar Sanciones, Convertir Contratos en Indefinidos, Aumentar a Categoría de Gestor, Anular Fines de obra y Artículos 17 falsos, despidos improcedentes e incluso nulos, con la reincorporación del trabajador a su puesto de trabajo etc... **Siempre al lado de los trabajadores afectados, siendo siempre testigos en todos sus juicios.**

En **TU-SI** continuamos trabajando en lo más importante; **defender los derechos laborales de los trabajadores**. Seguiremos centrados en los hechos y no en los comunicados rosas, dispersos y repletos de injurias para preservar los ingresos económicos y privilegios de algunos. En **TU-SI** no tenemos tiempo para injuriar e inventar, estamos centrados en trabajar **Por y Para Vosotros**, los hechos de estos 3 años nos avalan.

Vamos a continuar con la labor realizada, ya que cada vez somos más los trabajadores, que pensamos que: **Existe un Sindicalismo Independiente y de mejor calidad.**

**...Y que cumplas muchos más!!!**

**SIGUENOS TAMBIEN EN:**



**WEB:** [www.tu-si.es](http://www.tu-si.es)

**CORREO:** [tusindicato@tu-si.es](mailto:tusindicato@tu-si.es)



Mince & Betail Abogados



**BUFETE CASADELEY**  
ABOGADOS

**TU-SI contrata a dos bufetes importantes de abogados laboristas, para defender los derechos de los trabajadores.**

**– Mince&Betail Abogados**

**– Bufete Casadeley Abogados.**

Confían en la alternativa sindical que **TU-SI** viene realizando desde su fundación, convirtiéndose desde marzo 2016 en sus Asesorías Jurídicas. Comprometiéndose a representar y defender a los más de 350 afiliados que tiene el sindicato y al trabajador que precise de sus servicios.

## Menudo pirata!!! Unisono, lo ha vuelto a hacer...



Se ha inventado un fin de obra (JOB&TALENT) para despedir a 10 trabajadores con contrato de obra. Como en las ocasiones de supuestos fin de obra en RSI y SANTANDER, **TU-SI** le vuelve a decir a Unisono que no es cierto y que a los 10 trabajadores que componen la campaña les pertenece la conversión de sus contratos en indefinidos teniéndoles que recolocar en otras campañas. En las ocasiones anteriores conseguimos que Unisono hiciera indefinidas a las 5 trabajadoras de RSI, recolocándolas en otras campañas y en el caso del Santander, se tuvo que denunciar ante el Juzgado, consiguiendo la nulidad del despido de los 4 denunciados, teniendo Unisono que recolocarles en otras campañas.

Siempre que Unisono incumpla la Ley, **TU-SI** llegara hasta donde haga falta para restaurar los derechos de los trabajadores.

## Los trabajadores del 1702 de Vodafone son INDEFINIDOS...



### Sentencia Judicial reciente.

La Juez no considera que la atención telefónica a **empleados de Vodafone**, se pueda encuadrar en la obra de atender/fidelizar a **clientes de Vodafone**.

Siendo objetos de contrato, totalmente diferentes.

Considerando el contrato de obra en Fraude de Ley y consecuentemente indefinido. Esta sentencia ha sido recurrida por Unisono ante el TSJ de Madrid, por lo que todavía no es firme. Pero no nos importa porque en base a ella presentaremos más demandas individuales, convencidos de la realidad y la verdad.